

SESIÓN ORDINARIA
H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL ESTADO, TERCER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL. 25 DE NOVIEMBRE DE 2015. TERCERA

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (16:50)
DIECISÉIS CINCUENTA HORAS DEL DÍA (25) VEINTICINCO DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, REUNIDOS LOS
DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO OCTAVIO
CARRETE CARRETE, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ Y JOSÉ ENCARNACIÓN LUJÁN SOTO,
DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR
QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA
QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE DE
“PRESENTE” LOS SIGUIENTES: DIPUTADO CARLOS EMILIO CONTRERAS
GALINDO, DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DIPUTADO LUIS IVÁN
GURROLA VEGA, DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, DIPUTADO
MANUEL HERRERA RUIZ, DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN LUJÁN SOTO,
DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL
BELTRÁN FÉLIX, DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DIPUTADA
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHÉ, DIPUTADO JULIO RAMÍREZ
FERNÁNDEZ, DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ,
DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIPUTADO PABLO CÉSAR
AGUILAR PALACIO, DIPUTADO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, DIPUTADO
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, DIPUTADO FERNANDO



2

BARRAGÁN GUTIÉRREZ, DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, DIPUTADO FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO, DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES, DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES Y DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.-

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	16:54:33
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	16:55:04
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	16:54:40
ROSAURO MEZA SIFUENTES	16:54:30
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	16:55:23
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	16:54:33
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	16:54:46
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	16:54:33
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	JUSTIFICADA
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	16:54:41
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	JUSTIFICADA
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	16:54:30
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	16:54:29
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	16:54:47
JUAN QUIÑONES RUIZ	JUSTIFICADA
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHÉ	16:54:00
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	16:54:38
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	16:54:29
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	16:56:00
MANUEL HERRERA RUIZ	16:59:00
OCTAVIO CARRETE CARRETE	16:54:32



3

ALICIA GARCIA VALENZUELA	16:54:33
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	16:59:43
JULIÁN SALVADOR REYES	16:55:03
ISRAEL SOTO PEÑA	16:54:31
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	16:54:31
JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	16:59:11
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	JUSTIFICADA
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	16:54:30
FELIPE MERAZ SILVA	16:54:32

DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ: LE INFORMO PRESIDENTE QUE HAY VEINTITÚN DIPUTADOS ASISTENTES, ASÍ COMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CC. DIPUTADOS: EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ Y RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA "LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO", SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, Y DE IGUAL MANERA SE LES INFORMA QUE LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES A LEYES DE INGRESOS SE ENCUENTRAN EN EL APARTADO DE DICTÁMENES QUE APARECE EN EL MONITOR DE SUS CURULES.



4

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA DE HOY 25 DE NOVIEMBRE DE 2015.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor



ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ: LE INFORMO PRESIDENTE QUE SON VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DEL DÍA DE HOY 25 DE NOVIEMBRE DEL 2015, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ ENCARNACIÓN LUJÁN SOTO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.



Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN LUJÁN SOTO: CON MI VOTO A FAVOR, LE INFORMO PRESIDENTE QUE SON DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, VIENTE, VEINTIÚNO A FAVOR, VEINTITRÉS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA DE HOY 25 DE NOVIEMBRE DEL 2015.



7

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ: LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO 25 DE NOVIEMBRE DE 2015. TERCERA

OFICIO No. 591/2015-P.O.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, COMUNICANDO ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, PARA EL TERCER MES DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ: ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, EL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ ENCARNACIÓN LUJÁN SOTO, DARA SEGUNDA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, QUE CONTIENE VOTO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO.



DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN LUJÁN SOTO: HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Estudios Constitucionales**, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la Minuta que contiene **Reformas y Adiciones diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Desindexación del Salario Mínimo.**, por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 93, 118 Fracción XVII, 120, 166, 167, 168, 176, 177, 182 y demás relativos de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Esta Comisión da cuenta del oficio número D.G.P.L. 63-II-6-0176 remitido por el Honorable Congreso de la Unión, que contiene minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del Salario Mínimo, por lo que en cumplimiento y dispuesto por el artículo 135 de Nuestra Carta Fundamental esta dictaminadora procede a su análisis para los efectos de que el Honorable Pleno en su carácter de integrante del constituyente permanente se sirva pronunciar respecto de la misma.

SEGUNDO.- Por casi cuarenta años el Salario Mínimo en México fue referente como unidad base, medida o referencia económica, utilizándose en leyes, reglamentos y disposiciones administrativas de carácter general; los sectores productivos y académicos han coincidido en que es necesaria la recuperación de los ingresos de los trabajadores menos calificados con un propósito de equidad como bien se contiene en el artículo 123 de nuestra Constitución Política Federal en relación precisa con el ordinal 26 de la citada Carta Política. El Proceso Legislativo generador de la reforma cuyo estudio nos ocupa pretende en justicia, reorientar el propósito constitucional de los ingresos de los trabajadores, desindexándole de aspectos distintos a la naturaleza laboral. La adopción de una unidad de medida y actualización elimina las referencias al Salario Mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia; en la reforma que se pretende el valor inicial de la UMA, sea equivalente al que tenga el actual salario mínimo general diario para el área geográfica "A", indicando que los valores iniciales mensual y anual, tomaran como base el valor inicial diario multiplicándose por 30.4 o por 12 respectivamente, evitando también que los compromisos hipotecarios otorgados por los diversos organismos de vivienda federal, se actualicen a una tasa que superen la inflación, protegiendo así el ingreso de los trabajadores, evitando que aumentos potenciales al salario mínimo por encima de la inflación, incrementen de manera desmesurada el salario de los créditos a la vivienda, con excepción a las normas legales relativas a la unidad de cuenta denominada

UNIDAD DE INVERSIÓN

En tal virtud y por las consideraciones expuestas, esta Comisión que dictamina, ha considerado procedente la iniciativa en estudio y se permite elevar, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, por parte del Pleno Legislativo, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:



9

Artículo Único. Se reforman el inciso a) de la Base II del artículo 41, y el párrafo primero de la fracción VI del Apartado A del artículo 123; y se adicionan los párrafos sexto y séptimo del Apartado B del artículo 26, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 26.

A...

...

...

...

B...

...

...

...

...

El organismo calculará en los términos que señale la ley, el valor de la Unidad de Medida y Actualización que será utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

Las obligaciones y supuestos denominados en Unidades de Medida y Actualización se considerarán de monto determinado y se solventarán entregando su equivalente en moneda nacional. Al efecto, deberá multiplicarse el monto de la obligación o supuesto, expresado en las citadas unidades, por el valor de dicha unidad a la fecha correspondiente.

C...

...

...

...

Artículo 41...

...

I...

...

...

...

II...

...

a) El financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente, multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el sesenta y cinco por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. El treinta por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el setenta por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior.

b) y c)...

...

...

III a VI...

Artículo 123...



10

...
A...

I a V...

VI. Los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales. Los primeros regirán en las áreas geográficas que se determinen; los segundos se aplicarán en ramas determinadas de la actividad económica o en profesiones, oficios o trabajos especiales. El salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza.

...

...

VII a XXXI...

B ...

T r a n s i t o r i o s

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El valor inicial diario de la Unidad de Medida y Actualización, a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto será equivalente al que tenga el salario mínimo general vigente diario para todo el país, al momento de la entrada en vigor del presente Decreto y hasta que se actualice dicho valor conforme al procedimiento previsto en el artículo quinto transitorio.

El valor inicial mensual de la de la Unidad de Medida y Actualización a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, será producto de multiplicar el valor inicial referido en el párrafo anterior por 30.4. Por su parte, el valor inicial anual será el producto de multiplicar el valor inicial mensual por 12.

Tercero.- A la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, estatales, del Distrito Federal, así como en cualquier disposición jurídica que emane de todas las anteriores, se entenderán referidas a la Unidad de Medida y Actualización.

Cuarto.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo transitorio anterior, el Congreso de la Unión, las Legislaturas de los estados, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como las Administraciones Públicas Federal, estatales, del Distrito Federal y municipales deberán realizar las adecuaciones que correspondan en las leyes y ordenamientos de su competencia, según sea el caso, en un plazo máximo de un año contado a partir de la entrada en vigor de este Decreto, a efecto de eliminar las referencias al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia y sustituirlas por las relativas a la Unidad de Medida y Actualización.

Quinto.- El Congreso de la Unión deberá emitir la legislación reglamentaria para determinar el valor de la Unidad de Medida y Actualización, dentro de un plazo que no excederá de 120 días naturales siguientes a la fecha de publicación del presente Decreto.



En tanto se promulga esta ley, se utilizará el siguiente método para actualizar el valor de la Unidad de Medida y Actualización:

I. El valor diario se determinará multiplicando el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización del año inmediato anterior por el resultado de la suma de uno más la variación interanual del Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de diciembre del año inmediato anterior.

II. El valor mensual será el producto de multiplicar el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización por 30.4.

III. El valor anual será el producto de multiplicar el valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización por 12.

Asimismo la ley deberá prever la periodicidad, atendiendo al principio de anualidad, con que se deberá publicar la actualización de la Unidad de Medida y Actualización en el Diario Oficial de la Federación, así como los mecanismos de ajuste que en su caso procedan.

El valor inicial previsto en el segundo transitorio del presente Decreto, se actualizará conforme al procedimiento que se establezca una vez que se realicen las adecuaciones legales correspondientes.

Sexto.- Los créditos vigentes a la entrada en vigor del presente Decreto cuyos montos se actualicen con base al Salario Mínimo y que hayan sido otorgados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado u otras instituciones del Estado dedicadas al otorgamiento de crédito para la vivienda, continuarán actualizándose bajo los términos y condiciones que hayan sido estipulados.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, en el evento de que el Salario Mínimo se incremente por encima de la inflación, las referidas instituciones no podrán actualizar el saldo en moneda nacional de este tipo de créditos a una tasa que supere el crecimiento porcentual de la Unidad de Medida y Actualización durante el mismo año.

Las instituciones a que se refiere el primer párrafo podrán, a partir de la entrada en vigor de este Decreto y hasta 720 días naturales posteriores a la entrada en vigor del mismo, seguir otorgando créditos a la vivienda que se referencien o actualicen con base al salario mínimo. En el evento de que el salario mínimo se incremente por encima de la inflación, las citadas instituciones no podrán actualizar el saldo en moneda nacional de este tipo de créditos a una tasa que supere el crecimiento porcentual de la Unidad de Medida y Actualización durante el mismo año.

El órgano de gobierno de cada institución podrá determinar el mecanismo más adecuado para implementar lo dispuesto en el presente artículo transitorio.

Séptimo.- Los contratos y convenios de cualquier naturaleza, vigentes a la fecha de entrada en vigor de este Decreto que utilicen el salario mínimo como referencia para cualquier efecto, no se modificarán por la Unidad de Medida y Actualización, salvo que las partes acuerden expresamente lo contrario. Lo anterior, sin perjuicio de que, a partir de la entrada en vigor de este Decreto, los contratantes puedan utilizar como índice o referencia a la Unidad de Medida y Actualización.



Octavo.- En los créditos, garantías, coberturas y otros esquemas financieros otorgados o respaldados por el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda o por la Sociedad Hipotecaria Federal, SNC, Institución de Banca de Desarrollo, en los que para procurar la accesibilidad del crédito a la vivienda se haya previsto como referencia del incremento del saldo del crédito o sus mensualidades el salario mínimo, en beneficio de los acreditados, las citadas entidades deberán llevar a cabo los actos y gestiones necesarias para que el monto máximo de ese incremento en el periodo establecido, no sea superior a la inflación correspondiente. Asimismo, el órgano de gobierno de cada entidad podrá determinar el mecanismo más adecuado para implementar lo dispuesto en el presente artículo transitorio.

Noveno.- Se abrogan todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en el presente Decreto, excepto las disposiciones legales relativas a la unidad de cuenta denominada Unidad de Inversión o UDI.

Artículos Transitorios del presente Decreto

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Hágase del conocimiento al honorable congreso de la unión el presente decreto, para los efectos que dispone el artículo 135 de la constitución política de los Estado Unidos Mexicanos.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionara, promulgara y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 25 (veinticinco) días del mes de Noviembre del año 2015 (dos mil quince).

COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

RÚBRICA
DIP. EUSEBIO CEPEDA SOLÍS
PRESIDENTE

RÚBRICA
DIP. JUAN QUIÑONEZ RUIZ
SECRETARIO
RÚBRICA
DIP. JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX
VOCAL

RÚBRICA
DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA
VOCAL
RÚBRICA
DIP. JULIÁN SALVADOR REYES
VOCAL

PRESIDENTE: DEBIDO A SE QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO "AGUAS DEL MUNICIPIO DE DURANGO", PARA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE UN ARRENDAMIENTO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL.



13

EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	En contra
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	



EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	Abstencion
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	
ISRAEL SOTO PEÑA	En contra
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ: EL SISTEMA ARROJA DIECIOCHO VOTOS A FAVOR, DOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, "SE APRUEBA" TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 476, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA,



15

PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS APORTACIONES FEDERALES TRANSFERIDAS AL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ ENCARNACIÓN LUJÁN SOTO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.



Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN LUJÁN SOTO: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, "SE APRUEBA" TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 477, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU



17

PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.



18

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	En contra
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	En contra
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	
ISRAEL SOTO PEÑA	En contra
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ: EL SISTEMA ARROJA DIECIOCHO VOTOS A FAVOR, TRES EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.



19

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, "SE APRUEBA" TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 478, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE SE REGISTRÓ EN CONTRA EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA; QUIEN TIENE HASTA QUINCE MINUTOS PARA SU INTERVENCIÓN.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, CIUDADANOS PARA SU CONOCIMIENTO DE ESTE TEMA TAN RELEVANTE DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANO Y SUS MUNICIPIOS, AL CONSIDERAR EN FORMA CONJUNTA ESTE DICTAMEN EMITIDO FAVORABLEMENTE Y DICTAMINADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, NO



20

CONSIDERÓ LA INICIATIVA QUE PRESENTAMOS EN FORMA CONJUNTA LOS PARTIDOS DE OPOSICIÓN REAL EN ESTE CONGRESO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2013 A POCOS DÍAS DE CUMPLIR DOS AÑOS, LO QUE SE DICTAMINA ES ÚNICAMENTE DOS ARTÍCULOS QUE SE HACE REFERENCIA A UNA ADECUACIÓN A COMO ESTÁ YA EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN RESPECTO A LA ANTERIOR EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ARTÍCULO SEGUNDO SIN EMBARGO OMITIERON Y S UNA FALTA MUY GRAVE PORQUE NO ESTÁ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO TODO LO QUE PRETENDE UNA REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS, Y EMPIESO POR LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SOBRESALIENDO LO SIGUIENTE: LOS CIUDADANOS ESTÁN SIMPRE PREOCUPADOS POR EL BUEN MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, POR LOS ALTOS NIVELES DE CORRUPCIÓN DE NUESTRO SISTEMA POLÍTICO Y PARTICULARMENTE POR EL ALTO ENDEUDAMIENTO DE SUS GOBIERNOS, DESDE LOS GOBIERNOS FEDERALES DE LUIS ECHEVERRÍA Y LÓPEZ PORTILLO ARRASTRAMOS DEUDA PÚBLICA INTERNA, EXTERNA, QUE NO HEMOS PODIDO SUPERAR HASTA LA FECHA, AL CONTRARIO ESTO VA EN AUMENTO, MÁS DE 2 MIL MILLONES DE PESOS DIARIOS EN LO QUE VA DE ESTE SEXENIO DE PEÑA NIETO, LAS DEUDAS PÚBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES EN EL PAÍS SE HAN CONVERTIDO EN UN TEMA DE GRAN EXPECTACIÓN, EN RELACIÓN A LA REALIDAD DE LOS GOBIERNOS LOCALES, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN Y USO DEL DINERO PÚBLICO, LA PREGUNTA ES, EN QUÉ CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS ES POSIBLE E IRRESPONSABLE EL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO, ESO ES LO QUE PRETENDE ESTABLECER Y ORIENTAR LA PRESENTE INICIATIVA, EL ENDEUDARSE NO ES UNA OPCIÓN IDEAL PORQUE LA HISTORIA ENSEÑA



21

QUE A LO LARGO DE LOS PLAZOS, DE LOS GOBIERNOS, DE SUS ADMINISTRACIONES, LA ACUMULACIÓN DE DEUDA Y OBLIGACIONES GENERAN LIMITACIONES PRESUPUESTALES EN LAS FUTURAS GENERACIONES, SOBRE TODO CUANDO ES SEGURO EL CRECIMIENTO ECONÓMICO CUANDO ES INSEGURO EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, Y POR TANTO EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, POR ESO ES IMPORTANTE DETERMINAR EN LA LEY LOS REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA TENER UN ENDEUDAMIENTO CONTROLABLE, DENTRO DE LAS RECOMENDACIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN LAS LEGISLACIONES ESTATALES LAS CUALES FUERON EMITIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN EN SU DOCUMENTO DENOMINADO ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA SOCIEDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIOS PUBLICADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS PUBLICADO EL 5 DE FEBRERO DE 2013, SE ENCUENTRAN LA SIGUIENTE, LA DEFINICIÓN INTEGRAL DEL CONCEPTO DE DEUDA PÚBLICA DE OTROS FINANCIAMIENTOS QUE SERÁN CONSIDERADOS COMO DEUDA PÚBLICA ASÍ COMO DE LOS PASIVOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS QUE ES NECESARIO TRANSPARENTAR POR SU EFECTO EN EL DÉFICIT PRESUPUESTARIO Y LAS PRESIONES DE ENDEUDAMIENTO QUE REPRESENTA, DETERMINAR LAS CAUSAS VÁLIDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE DEUDA Y OTRO TIPO DE FINANCIAMIENTO, CONSIDERADO DEUDA PÚBLICA, ESTABLECER LOS DESTINOS EXCLUSIVOS Y ESPECÍFICOS A LOS QUE SE PODRÁN APLICAR, LOS RECURSOS OBTENIDOS MEDIANTE DEUDA Y OTROS FINANCIAMIENTOS CONSIDERADOS COMO DEUDA PÚBLICA, TODOS LOS MONTOS CONTRATADOS EN LOS DIFERENTES TIPOS DE DEUDA



22

PÚBLICA Y DE FINANCIAMIENTOS CONSIDERADOS COMO DEUDA, CRÉDITOS, EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS, EMULSIONES BURSÁTILES, OBLIGACIONES DE PAGO ADQUIRIDAS A PLAZOS, OPERACIONES DE REESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO, O CANJE, REFINANCIAMIENTO, Y SE INDICARÍA LA FECHA Y EL PERÍODO DE GOBIERNO EN EL QUE SE CONTRATARON LA PLENA IDENTIFICACIÓN DEL CARÁCTER DIRECTO, INDIRECTO, CONTINGENTE DE TODOS LOS PASIVOS Y FINANCIAMIENTOS CONSIDERADOS COMO DEUDA PÚBLICA, DEL PLAZO DE VENCIMIENTO DE COSTO FINANCIERO, TASAS DE INTERÉS PROMEDIO PONDERADO Y DEL TIPO DE DEUDOR EL QUE HACE EFECTIVO EL MUNICIPIO, LA ENTIDAD PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL Y DE ACREEDOR, BANCA COMERCIAL O DE DESARROLLO CERTIFICADOS BURSÁTILES ETCÉTERA, EN UN APARTADO ESPECÍFICO DEL REGISTRO SE IDENTIFICARÁ EL ENDEUDAMIENTO EN EL QUE ESTÉN VINCULADOS COMO GARANTÍA Y FUENTE DE PAGO ALGUNOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES DEL RAMO GENERAL 33 Y OTROS COMO FAFEF, FORTAMUN Y FAIS, EN OTRO APARTADO SE ESPECIFICARÁ EL MONTO Y LA PROPORCIÓN ANUAL DE LOS RECURSOS DE CADA FONDO RELACIONADOS CON UN FINANCIAMIENTO PARTICULAR ASÍ COMO EL DESTINO DE LOS RECURSOS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, CRITERIOS PARA EL REGISTRO DE LAS INVERSIONES Y CONTRATOS PLURIANUALES DE LOS PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE LOS DIVERSOS TIPOS DE ARRENDAMIENTO, DE PASIVOS CONTINGENTES, COMO LAS PENSIONES Y OTROS PASIVOS E INVERSIONES FINANCIERAS, LAS DEUDAS GARANTIZADAS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA O MUNICIPIO EN SU CASO Y LOS INGRESOS PROPIOS OTORGADOS COMO GARANTÍA O



23

FUENTE DE PAGO, OTROS ELEMENTOS E INDICADORES QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CONSIDERE PERTINENTES, RECOMIENDA TAMBIÉN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN EN EL ESTUDIO MENCIONADO QUE DENTRO DE LOS ANÁLISIS QUE SE PUBLIQUEN EN RELACIÓN CON LA DEUDA PÚBLICA SE DEBERÁ RAZONAR, LA MEDICIÓN TRIMESTRAL Y ANUAL DEL COEFICIENTE DEL SALDO DE LA DEUDA RESPECTO AL PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL, Y DE LAS PARTICIPACIONES FISCALES DE ESTAS MÁS INGRESOS PROPIOS NO ETIQUETADOS, LA MEDICIÓN DEL COEFICIENTE DE SERVICIO DE LA DEUDA, AL TRIMESTRE Y AL EJERCICIO FISCAL QUE SE INFORMA, RESPECTO AL BALANCE PRESUPUESTARIO DEL BALANCE PRIMARIO, ASÍ COMO SU PROYECCIÓN PARA LOS PRÓXIMOS CUATRO AÑOS POR LO MENOS, Y TRANSPARENTAR EL DESTINO DE LOS RECURSOS OBTENIDOS MEDIANTE EL ENDEUDAMIENTO, INSISTO TRANSPARENTAR EL DESTINO DE LOS RECURSOS OBTENIDOS MEDIANTE EL ENDEUDAMIENTO, PARA LO CUAL SE COMPARARÍA EL ENDEUDAMIENTO TRIMESTRAL Y ANUAL CON LOS INCREMENTOS OBSERVADOS EN EL GASTO CORRIENTE, DE INVERSIÓN FÍSICA Y EL COSTO FINANCIERO, RESPECTO AL GASTO NETO TOTAL DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL FINANCIAMIENTO CONTRATADO, ADEMÁS DE ANALIZAR LA COMPOSICIÓN Y PLAZOS DE VENCIMIENTO DE LA DEUDA, DE IGUAL MANERA LA MISMA ENTIDAD DE AUDITORÍA, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DETECTO EN EL ESTUDIO REFERIDO DEFICIENCIAS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES ESTATALES Y VIGENTES, DEFICIENCIAS EN ESTOS ORDENAMIENTOS, LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DE DURANGO, LA CUAL



24

HA PERMITIDO LA FALTA DE TRANSPARENCIA Y UNA VERDADERA RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL ENDEUDAMIENTO DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS, A SABER, NO EXISTE CLASIFICACIÓN EN LOS DIFERENTES TIPOS DE DEUDA PÚBLICA Y DE FINANCIAMIENTOS CONSIDERADOS COMO DEUDA, A LOS QUE YA HICE REFERENCIA EN CRÉDITOS, EMPRESTITOS, PRÉSTAMOS, EMULSIONES BERSÁTILES ETCÉTERA, EN EL MISMO TENOR NO EXISTE EN LA LEY LAS OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES DE REGISTRAR LA DEUDA POR EL ORIGEN ES DECIR DIRECTO, INDIRECTO O CONTINGENTE, DE COSTOS FINANCIEROS TASAS DE INTERÉS PROMEDIO PONDERADO Y EL TIPO DE DEUDOR, NO EXISTE DEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE INVERSIÓN PÚBLICA, RECORDEMOS QUE EL ARTÍCULO 11 NADA MÁS SEÑALA QUE INVERSIÓN PRODUCTIVA ES TODO AQUELLO QUE BENEFICIA SIMPLEMENTE POR LA DERRAMA ECONÓMICA Y HAY UN BENEFICIO POR ESO PROPUSIMOS QUE SE DEFINIERA QUE ES INVERSIÓN PRODUCTIVA, Y HAY OTROS CONSIDERANDOS, DIRECTAMENTE CUALES SON LOS ARTÍCULOS QUE PROPUSIMOS DE MODIFICACIÓN, EL ARTÍCULO PRIMERO PARA REGULAR LA AFECTACIÓN DE INGRESOS PARA CUBRIR LOS EMPRESTITOS Y OBLIGACIONES DE PAGO QUE CONTRAIGAN, EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, LOS DEMÁS ORGANISMOS O INSTITUCIONES PÚBLICAS CUYAS OBLIGACIONES AFECTEN EL PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES SEÑALADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, EL ARTÍCULO SEGUNDO QUE SEÑALA CUALES SON LOS CONCEPTOS QUE SE ENTIENDE COMO DEUDA, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE PASIVOS, DIRECTAS, INDIRECTAS Y CONTINGENTES, DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, DERIVADAS DE LOS EMPRESTITOS, CRÉDITOS O FINANCIAMIENTOS QUE CONTRAIGA



25

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, COMO RESPONSABLE DIRECTO, COMO AVALISTA, GARANTE O DEUDOR SOLIDARIO INDEPENDIENTEMENTE LA FORMA DE LA CUAL SE LES INSTRUMENTE, ASÍ MISMO LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA UNA DEFINICIÓN MÁS AMPLIA CONCRETA Y QUE REALMENTE SEA UNA INVERSIÓN Y QUE NO SE PRESTE A LA DISCRECIONALIDAD QUE ES AQUELLA RESERVADA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS QUE PRODUZCAN BENEFICIOS, RENDIMIENTOS, INGRESOS PARA LAS CONTINUIDADES O PARA LA ADQUISICIÓN O MANUFACURA DE BIENES QUE PERMITAN EL MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS O CUALQUIER OTRA FINALIDAD DE INTERÉS PÚBLICO O SOCIAL, SIEMPRE QUE EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA INMEDIATA O MEDIATA GENEREN UN INCREMENTO EN LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES, EL ARTÍCULO QUINTO, AL CONGRESO QUE LE CORRESPONDE, AUTORIZAR POR MAYORÍA CALIFICADA DE SUS INTEGRANTES, LOS MONTOS MÁXIMOS DE ENDEUDAMIENTO NETO DEL ESTADO, ASÍ MISMO AUTORIZAR, POR MAYORÍA CALIFICADA DE SUS INTEGRANTES, AL ESTADO, A LAS ENTIDADES PARAESTATALES, LA DEUDA, Y OTRAS FRACCIONES QUE SEÑALAN EL LUGAR DE MAYORÍA ABSOLUTA DEL TEMA MAYORÍA CALIFICADA, POR ÚLTIMO DE ESTE ARTÍCULO, OBTENER DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS TODA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA DIRECTA, INDIRECTA O CONTINGENTE; DE CORTO, MEDIANO O LARGO PLAZO; DERIVADAS DE LOS EMPRÉSTITOS, CRÉDITOS O FINANCIAMIENTOS, ASÍ MISMO EL ARTÍCULO SEXTO.- LE AMPLIAMOS A MAYORÍA CALIFICADA LA SOLICITUD QUE HICIERA EL EJECUTIVO Y LOS AYUNTAMIENTOS PARA



26

AUTORIZAR DEUDA PÚBLICA Y QUE SE ENCUENTREN PLENAMENTE ACREDITADA TAMBIÉN QUE PRESENTAR UN INFORME QUE DEBE CONTENER CUANDO MENOS LA EXPLICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN, COPIA DEL CONTRATO, FUENTE DE PAGO, Y LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS OBTENIDOS MEDIANTE UNA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUE NO SE UTILICEN LOS RECURSOS OBTENIDOS PARA PAGAR GASTO CORRIENTE PARA CUBRIR ADEUDOS PENDIENTES QUE SE CONTRAIGAN PARA SOLVENTAR NECESIDADES DE ATENCIÓN PRIORITARIA INMEDIATA O DE DESASTRES NATURALES, ASÍ MISMO SE AGREGA UN ARTÍCULO SEXTO BIS.- LA SOLICITUD QUE EL ESTADO, POR CONDUCTO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, O LOS AYUNTAMIENTOS Y DEMÁS ENTIDADES PRESENTEN AL CONGRESO PARA LA AUTORIZACIÓN DE UN EMPRÉSTITO, CRÉDITO O FINANCIAMIENTO DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: DEBERÁ ANEXAR EL ACUERDO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, DEL AYUNTAMIENTO O DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, SEGÚN CORRESPONDA; DEBERÁ ANEXAR LOS MONTOS Y CONCEPTOS DE ENDEUDAMIENTO, NO PREVISTOS O ADICIONALES A LOS AUTORIZADOS; DEBERÁ ANEXAR DEL ESTUDIO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS QUE PRODUCIRÁ EL EMPRÉSTITO, CRÉDITO O FINANCIAMIENTO SOBRE LA ECONOMÍA DEL ENTE, ESPECIFICANDO: EL ESTADO DE LAS CONDICIONES FINANCIERAS DEL EJERCICIO EN QUE SE PIDA LA AUTORIZACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO, EL HISTORIAL CREDITICIO, EL MONTO DEL SERVICIO DE LA DEUDA; EL ESTADO ANALÍTICO DE PASIVOS ADICIONALES QUE COMPRENDEN ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES Y EN SU CASO, LAS CALIFICACIONES DE RIESGO CREDITICIO DE LA ADMINISTRACIÓN



27

PÚBLICA ESTATAL, LAS CUALES SE DEBERÁN ANEXAR A LA SOLICITUD, LA CAPACIDAD DE PAGO, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE: EL ESTUDIO DE LOS FLUJOS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ENTIDAD ACREDITADA, Y ESTADOS FINANCIEROS; LAS CONDICIONES FINANCIERAS DE LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO, LA FUENTE DE PAGO; LA EXPLICACIÓN PORMENORIZADA, SU VINCULACIÓN CON EL PLAN DE ESTATAL DE DESARROLLO, LOS PROGRAMAS A LOS CUALES SE DESTINARÁN; EL ANÁLISIS FINANCIERO DEL PROYECTO; EL ESTUDIO SOCIO-ECONÓMICO DEL PROYECTO Y EL TÉCNICO DE LA INVERSIÓN; EL TIPO Y NECESIDAD DE LA INVERSIÓN ASÍ COMO SU IMPACTO EN LA POBLACIÓN; EL MONTO DE LA INVERSIÓN Y PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN DESDE SU INICIO HASTA SU CONCLUSIÓN, ESPECIFICAR SI EL PROYECTO SE REALIZARÁ EN EL NÚMERO DE ETAPAS QUE CONTEMPLA EL PROYECTO PARA SU CONCLUSIÓN, LA PREVISIÓN DEL EMPRÉSTITO, CRÉDITO O FINANCIAMIENTO EN EL PROGRAMA FINANCIERO ANUAL, CORRESPONDIENTE; Y EL AVAL, O BIEN, LA GARANTÍA SOLIDARIA CUANDO SE REQUIERA EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY, TAMBIÉN REFORMAS AL ARTÍCULO 7, 11, 14, 14, 15, 16, 22, COMO USTEDES PODRÁN CONOCER ES UNA REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE DEUDA PÚBLICA SIN EMBARGO LE DAN LA VUELTA EN ESTE DICTAMEN COMO SI NO EXISTIERA ESTA INICIATIVA Y SIMPLEMENTE HACEN UNA MODIFICACIÓN SIMPLISTA CON DOS ARTÍCULOS, POR SUS ATENCIONES, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADO SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.



28

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ ENCARNACIÓN LUJÁN SOTO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	En contra
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	En contra



FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	
ISRAEL SOTO PEÑA	En contra
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN LUJÁN SOTO: LE INFORMO PRESIDENTE QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMANTERIA ARROJA DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, TRES EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, "SE APRUEBA" TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 479, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA,



30

PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 2, 110 Y 111 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
----------	---------



JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	En contra
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	
ISRAEL SOTO PEÑA	En contra
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ: LE INFORMO PRESIDENTE QUE SON DIECIOCHO VOTOS A FAVOR, DOS EN CONTRA, Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS, "SE APRUEBA" TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 480, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y



32

PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS, DGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.



33

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ ENCARNACIÓN LUJÁN SOTO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	En contra
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	
ISRAEL SOTO PEÑA	En contra
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN LUJÁN SOTO: LE INFORMO PRESIDENTE QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA DIECIOCHO VOTOS A FAVOR, TRES EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.



34

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, "SE APRUEBA" TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 481, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PANUCO DE CORONADO, DGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN



35

LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	En contra
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	En contra
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	
ISRAEL SOTO PEÑA	En contra
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	
FELIPE MERAZ SILVA	A favor



36

DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ: LE INFORMO QUE EL SISTEMA ARROJA DIECISIETE VOTOS A FAVOR, TRES EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS, "SE APRUEBA" TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 482, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAPIMÍ, DGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.



37

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ ENCARNACIÓN LUJÁN SOTO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	En contra
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	En contra
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor



JULIÁN SALVADOR REYES	
ISRAEL SOTO PEÑA	En contra
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN LUJÁN SOTO: LE INFORMO PRESIDENTE QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA DIECIOCHO VOTOS A FAVOR, TRES EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, "SE APRUEBA" TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 483, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LERDO, DGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.



PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	En contra
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	En contra
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor



JUAN QUIÑONES RUIZ	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHÉ	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCÍA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	
ISRAEL SOTO PEÑA	En contra
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ: LE INFORMO QUE EL SISTEMA ARROJA DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, TRES EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, "SE APRUEBA" TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 484, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RODEO, DGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL



41

VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ ENCARNACIÓN LUJÁN SOTO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	En contra
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	



EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	En contra
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN LUJÁN SOTO: LE INFORMO PRESIENTE QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA DIECIOCHO VOTOS A FAVOR, DOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, "SE APRUEBA" TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 485, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.



43

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, DGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA



SECRETARIA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, PARA QUE DE A
CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	En contra
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	En contra
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ: LE INFORMO PRESIDENTE
QUE SON DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, Y DOS EN CONTRA.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, "SE APRUEBA" TANTO
EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU
EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 486, Y SE ENVÍE COPIA DEL
MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU



45

PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDEN QUINCE MINUTOS, AL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, SU VOTO EN CONTRA DEL DICTAMEN.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A LOS CIUDADANOS PARA SU CONOCIMIENTO DE ESTE TEMA TAN IMPORTANTE EN LA SESIÓN DE PLENO DE LA DICTAMINACIÓN Y VOTACIÓN DE LAS LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS EN ESTE CASO CONCRETO Y NO ES LA EXCEPCIÓN DE TODAS LAS LEYES DE INGRESOS QUE PRESENTAN DEFICIENCIAS MUY EVIDENTES DEL MUNICIPIO DEL MEZQUITAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, ESTA INICIATIVA DE INGRESOS QUE PRESENTA EL MUNICIPIO DEL MEZQUITAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 REFLEJA UNA FALTA DE RESPONSABILIDAD Y PROFESIONALISMO EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS, PRUEBA DE



46

ELLO ES LA DISMINUCIÓN EN LOS MONTOS QUE SE ASIGNAN EN DICHA INICIATIVA DISMINUYENDO LOS IMPUESTOS Y PRODUCTOS EN COMPARACIÓN CON LA LEY DE INGRESOS AUTORIZADA POR EL EJERCICIO FISCAL 2015 Y TAMBIÉN LOS IMPUESTOS, PRODUCTOS Y APROVCHAMIENTOS, EN COMPARACIÓN CON LOS INGRESOS RECAUDADOS EN EL EJERCICIO 2014, ASÍ MISMO PRESENTO UN INFORME TOTAL DE INGRESOS MENOR A LOS RECAUDADOS EN EL EJERCICIO 2014, POR 3 MILLONES 302 MIL 419 PESOS, ESTO CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LA CONSTITUCIÓN LOCAL, LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO, ENTRE OTRAS, POR OTRA PARTE, SE PRESENTAN VARIOS CONCEPTOS DE INGRESOS CON REPORTES EN CEROS POR RECAUDAR, CONTRA TODA LÓGICA, ESTE MUNICIPIO NO VA A RECAUDAR, NO TIENE PRESUPUESTADO RECAUDAR AÚN CUANDO DICHOS CONCEPTOS CORRESPONDEN A ACCIONES VIGENTES GENERALMENTE EL MUNICIPIO DEBE CONSIDERAR EN LA RECAUDACIÓN DE SUS INGRESOS PROPIOS Y DICHOS CONCEPTOS SON LOS SIGUIENTES, IMPUESTOS SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES Y OFICIOS AMBULANTES, IMPUESTOS SOBRE TRASLADO DE DOMINIO Y DE BIENES INMUEBLES, SUS ACCESORIOS, RECARGOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN, DERECHOS POR INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS, CASETAS TELEFÓNICAS Y POSTES DE LUZ, POR SERVICIO DE RASTRO, POR SERVICIO DE PANTEONES, POR CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REPARACIONES Y DEMOLICIONES, POR COOPERACIÓN PARA OBRAS PÚBLICAS, POR SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA, POR CERTIFICACIONES, ACTAS Y LEGALIZACIONES, POR INSPECCIÓN Y



47

VIGILANCIA, POR REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIO Y POR SERVICIOS CATASTRALES, EN ESTA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS QUE SE PRESENTA EN EL CONCEPTO, DE INGRESOS POR FINANCIAMIENTO, UN IMPORTE DE 13 MILLONES 576 MIL PESOS, ESTE MUNICIPIO VA A SOLICITAR UN CRÉDITO POR 13 MILLONES 576 MIL PESOS, TRATANDO DE EJERCER LA OBRA PÚBLICA QUE NO PUDO REALIZAR EN EL EJERCICIO 2014, TRAE UN DÉFICIT YA QUE DE UN PRESUPUESTO AUTORIZADO DE 72 MILLONES 875 MIL 56 PESOS, SOLO REALIZÓ 31 MILLONES 986 MIL 698 QUEDANDO A DEBER 40 MILLONES 878 MIL 358 DE OBRA PÚBLICA, ESTO CONFIRMA LA IRRESPONSABILIDAD, CONFORMISMO LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SIN PREOCUPACIÓN POR ESFORZARSE POR OBTENER MÁS INGRESOS Y ASÍ RESOLVER DE MEJOR MANERA LAS NECESIDADES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO, DE TAL MANERA QUE LES PERMITIRÍA INCREMENTAR LA CAPTACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS, INCLINÁNDOSE POR EL CAMINO FÁCIL QUE ES ACUDIR A LA DEUDA PÚBLICA Y DEJAR LA HERENCIA DE ESTE ADEUDO A LAS FUTURAS ADMINISTRACIONES, ES UNA FALTA DE ÉTICA PROFESIONAL ENDEUDARSE EN EL ÚLTIMO AÑO DE LA ADMINISTRACIÓN YA QUE PARTE DE ESTE EJERCICIO FISCAL LE CORRESPONDE EJERCERLO A LA NUEVA ADMINISTRACIÓN, PREGUNTA OBLIGADA ¿LE DEJARÁ ALGO A LA NUEVA ADMINISTRACIÓN, O VA A EJERCER TODO Y EN PARTICULAR PORQUE EL AÑO 2016 ES AÑO ELECTORAL Y ES AÑO DE HIDALGO, OJALÁ Y ME EQUIVOQUE, OJALÁ Y ME EQUIVOQUE, POR SUS ATENCIONES ES CUANTO, GRACIAS PRESIDENTE.



48

PRESIDENTE: PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA, DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ ENCARNACIÓN LUJÁN SOTO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	En contra
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	En contra



FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	
ISRAEL SOTO PEÑA	En contra
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN LUJÁN SOTO: LE INFORMO PRESIDENTE QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA DIECIOCHO VOTOS A FAVOR, TRES EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, "SE APRUEBA" TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 487, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.



H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016

OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO
SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
25 DE NOVIEMBRE DE 2015
(16:50) HORAS

50

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA NO SE REGISTRO NINGÚN ASUNTO GENERAL.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A SESIÓN ORDINARIA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DE HOY (25) VEINTICINCO DE NOVIEMBRE A LAS (18:20) DIECIOCHO VEINTE HORAS, DAMOS FE.-----

**DIP. OCTAVIO CARRETE CARRETE
PRESIDENTE**

**DIP. BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ
SECRETARIA**

**DIP. JOSÉ ENCARNACIÓN LUJÁN SOTO
SECRETARIO**